



## **Baile Flamenco**

# **Estructura del procedimiento para el ingreso en las Enseñanzas Profesionales de Danza**

**(2º Curso)**

C/ Comandante Fortea nº42 - Tlf: 91 541 23 60 - 28008

MADRID

[www.danzafortea.es](http://www.danzafortea.es)

## **Primera parte**

### **REALIZACIÓN DE UN EJERCICIO GENERAL RELATIVO A LOS CONTENIDOS DE BAILE FLAMENCO**

#### **Objetivo**

Valorar el dominio que muestra el aspirante respecto al estilo flamenco en la ejecución del ejercicio propuesto.

#### **Contenidos**

Interpretación de alguna de las distintas partes de la estructura de un baile flamenco: salida, letra, zapateado, llamada, etc. de los siguientes palos: Alegrías y Tangos.

#### **Criterios de evaluación**

Se valorará:

El conocimiento de los contenidos antes citados tanto en su terminología como en su ejecución:

- La correcta colocación del cuerpo y la respiración.
- La coordinación, utilización del espacio, sentido rítmico, musicalidad, dándole una especial importancia a la sensibilidad artística y carácter propio requerido para la interpretación de este estilo de baile.

#### **Criterios de calificación**

- Nivel técnico : 30 %
- Aptitudes físicas: 30%
- Aptitudes artísticas: 40%

## **Segunda Parte**

### **REALIZACIÓN DE EJERCICIOS DE LAS ASIGNATURAS DE TÉCNICAS BÁSICAS DE DANZA Y DE DANZA ESPAÑOLA**

## Técnicas Básicas de Danza

### Objetivos

Comprobar el nivel técnico y grado de conocimiento de las técnicas básicas de danza del aspirante en el control del cuerpo y su correcta colocación.

### Contenidos

#### Barra

- Pliés (en 1ª, 2ª y 5ª posiciones), y grand pliés, relevés y cambrés
- Battements tendús en croix en 5ª posición, con cambio de peso por 4ª posición.
- Battements jeté en croix
- Rond de jambe à terre, en dehors y en dedans
- Fondu en croix
- Battements frappés sencillos en croix
- Développés en croix
- Grand battement en croix

#### Centro

- Adagio con port de bras, combinando: chasses, temps liés, développés y promenade en retiré con distintos movimientos de brazos y cabeza.
- Variaciones de pirouettes, combinando: pirouettes sencillas en dehors de 4ª posición, pirouettes sencillas en dedans de 4ª, utilizando pasos de ligadura como el pas balancé, tombé, pas de bourrée.

### Criterios de Evaluación

Se valorará:

- Colocación del cuerpo.
- Pies: colocación, fuerza y flexibilidad del tobillo.
- Capacidad de extensión desde el interior de la pierna y control de la pierna de soporte.
- El control y la estabilidad del eje, la coordinación de los movimientos y la musicalidad.

- La colocación y el control del eje durante el giro, movimiento correcto de la cabeza, sujeción de los brazos y utilización del espacio.

### **Criterios de calificación**

- Nivel técnico : 40 %
- Aptitudes físicas: 30%
- Aptitudes artísticas: 30%

## **Danza Española**

### **Objetivos**

Comprobar el nivel técnico y artístico del aspirante en la ejecución de la secuencia de pasos establecida en el ejercicio.

### **Contenidos:**

Se realizará un ejercicio de zapato con los contenidos abajo indicados acompañado del toque de castañuelas:

- Grupo de vueltas: Normal; Con destaque; Con step; De pecho; Sostenida; De tornillo ( para el hombre)
- Grupo de pasos: Paso de vasco ligado y en relevé hacia delante y hacia atrás; Chassé; Chassé contra Chassé; Escobilla por delante y por detrás; Matalaraña ; Rodazanes; Sostenidos; Jerezana alta y baja; Paseo , paso y escobilla de Panaderos
- Pasos de enlace para la estructura del ejercicio.
- Zapateados: golpes simples, dobles, planta tacón golpe y redobles con los dos pies, siempre con el cuidado de ser introducido en el momento que la partitura lo precise.

Todos los pasos tendrán el estilo estilizado de la asignatura, con castañuelas, falda, cabeza y matices.

### **Criterios de evaluación**

Se valorará:

- El conocimiento que posee el aspirante respecto de las técnicas básicas de danza y su aplicación concreta a la Danza Española.
- El dominio del aspirante en el toque de castañuela así como su coordinación con la música utilizada.
- La fluidez y armonía en la coordinación de los pasos en el ejercicio realizado.
- El control técnico de los pasos, vueltas y zapateados incluidos en el ejercicio.
- La capacidad expresiva e interpretativa del aspirante en la realización del ejercicio propuesto.

### **Criterios de calificación**

- Nivel técnico : 30 %
- Aptitudes físicas: 30%
- Aptitudes artísticas: 40%

## **Tercera parte**

### **REALIZACION DE EJERCICIOS RELATIVOS A LOS CONTENIDOS DE MÚSICA E HISTORIA DE LA DANZA**

### **Música**

Realización de un ejercicio teórico-práctico para valorar los conocimientos musicales de los aspirantes.

#### **Objetivos**

- Saber interpretar correctamente ejercicios de improvisación, imitación y lectura musical.
- Conocer aspectos teóricos musicales para comprender mejor la interacción música y danza.

#### **Contenidos**

- Realización de una improvisación rítmica, en compases simples (3/4, 2/4, 4/4) de 8 compases de duración conteniendo las figuras y ritmos propuestas por el tribunal.
- Imitación de ritmos realizados por el profesor.

- Preguntas sobre cuestiones teóricas musicales respecto a : figuras, silencios, matices ,tempo, ligadura, calderón, etc.
- Preguntas teóricas sobre un fragmento musical escrito.
- Realización de una entonación sobre una canción popular o de actualidad.

### **Criterios de evaluación**

Se valorará:

- La correcta realización de la improvisación, la entonación y la imitación propuesta por el profesor respetando el pulso, el ritmo, la afinación y el fraseo.
- La correcta contestación a las preguntas sobre teoría musical.

### **Criterios de calificación:**

- Conocimientos generales: 50%
- Ritmo y entonación : 50%

## **Historia de la Danza**

### **Objetivo**

Comprobar los conocimientos del aspirante sobre la Historia de la Danza del nivel requerido.

### **Contenidos**

El aspirante desarrollará por escrito uno de los siguientes temas a su libre elección:

- La danza tradicional en España y su situación actual: características, evolución y diferencias según las distintas comunidades autónomas.
- La danza en la Antigüedad: Prehistoria, Antiguas Civilizaciones y Periodo Clásico. Funciones de la danza en los diferentes periodos.
- Danza en la Edad Media: diferenciación entre danza culta y popular (evolución y transición hacia la danza cortesana).
- La danza en el Renacimiento: el ballet de corte (características y desarrollo). Los maestros de danza: su papel en la sociedad. Los primeros tratados de danza.

- La danza en siglo XVII: el ballet de corte y sus protagonistas (Luis XIV y Lully). Las Academias y su función. Los tratados de danza y sus aportaciones.
- Danza y ópera en el siglo XVIII. La reforma del ballet d'action: principales protagonistas (Hilverding, Noverre, Angliolini) y sucesores (los hermanos Gardel, Dauberval, Viganó). La transición hacia el romanticismo (Didelot). España: El nacionalismo en la danza. El nacimiento del flamenco.
- La danza del siglo XIX en sus diferentes fases: romanticismo (Francia, Dinamarca e Italia) y academicismo (Rusia e Italia). Sus principales protagonistas: maestros, intérpretes y coreógrafos. La danza en España en el siglo XIX: sus diferentes estilos (romántico-académico, escuela bolera y flamenco).

### **Criterios de evaluación:**

Se valorará:

- El conocimiento del papel de la danza tradicional española, los aspectos que se deben tener en cuenta a la hora de su estudio, su evolución y su situación actual.
- Establecer e identificar de forma esquemática épocas y estilos, así como los grandes períodos (hasta el siglo XIX) y sus particularidades estéticas y coreográficas.
- Conocer las relaciones estéticas de la danza con el resto de las artes.
- Conocer los más destacados creadores, transmisores e intérpretes de la danza desde su origen hasta el siglo XIX.

### **Criterios de calificación**

- Nivel de conocimientos: 70 %
- Redacción y exposición: 30%

### **CALIFICACION DE LA PRUEBA**

La calificación de la prueba se ajustará a los siguientes criterios:

Cada parte se valorará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, siendo necesario para superar la prueba la obtención de al menos 5 puntos en cada uno de los ejercicios. La puntuación

definitiva de la prueba será la media ponderada de la calificación obtenida en las tres partes de acuerdo con la siguiente ponderación:

- Primera parte: 40 por 100.
- Segunda parte: 40 por 100
- Tercera parte: 20 por 100.

La calificación de la segunda parte será la media aritmética de la puntuación de sus dos ejercicios.

La calificación de la tercera parte, a su vez, será la media ponderada de la puntuación de sus dos ejercicios, de acuerdo con la siguiente ponderación:

- Ejercicio de Música: 75 por 100.
- Ejercicio de Historia de la Danza: 25 por 100.

La prueba se puntuará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 puntos para el aprobado, según establece el artículo 7.2 del Decreto 29/2007, de 14 de junio.

Dado el carácter global de la prueba de acceso, los aspirantes deberán realizar todos los ejercicios que, para cada especialidad, se establecen en el artículo 5 de la presente Orden, sin perjuicio de lo señalado en el punto siguiente.

Los aspirantes al cambio de especialidad contemplado en el apartado séptimo 1.b) de la Orden 3659/2007, de 6 de julio, o al acceso a una especialidad simultánea a la que ya cursan, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2.a), del Decreto 29/2007 de 14 de junio, solo se deberán presentar a la primera parte de la respectiva prueba y a aquellos ejercicios de las demás partes correspondientes a asignaturas no comunes a ambas especialidades.

Si una de las partes se puntúa por debajo de cinco no se procederá al cálculo de la media ponderada, consignándose en la calificación global de la prueba de acceso la expresión “No Superada”

La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.

Si en alguno de los ejercicios se obtiene una puntuación de 0, la prueba quedará suspendida, independientemente de las calificaciones que se hayan obtenido en el resto de los ejercicios

En caso de que entre las puntuaciones máximas y mínimas de los miembros del Tribunal haya una diferencia de 3 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.



## NOTA IMPORTANTE

Se recuerda a todos los aspirantes que deberán traer el siguiente vestuario para la realización de las pruebas:

- Mujeres: Maillot, leotardo (a ser posible color carne), y falda de flamenco, zapatilla de media punta, zapato de flamenco y castañuelas. Deben llevar el pelo recogido con moño.
- Hombres: Camiseta de manga corta o maillot, leotardo con o sin pie (en este último caso con calcetines), suspensor, pantalón para bailar o de chandal, zapatillas de media punta, botas de flamenco y castañuelas. En el caso de tener el pelo largo, deberán llevarlo recogido.

